

**ORDEN de 30 de mayo de 1962 por la que se distribuye un crédito para subvencionar los Patronatos del Campo de Gibraltar y Las Hurdes.**

Ilmo. Sr.: Consignado en el número 347.413/5 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento la subvención de 750.000 pesetas «Para todas las atenciones del Patronato del Campo de Gibraltar y de Las Hurdes, en los servicios de Enseñanza Primaria, a distribuir discrecionalmente por Orden ministerial», sin determinarse el importe o crédito correspondiente a cada servicio, se precisa a tal efecto acordar la distribución del referido crédito; por ello, teniendo en cuenta las necesidades y la propuesta de la Inspección Central de Enseñanza Primaria; que ha sido tomada razón del gasto por la Sección Administrativa de Créditos del presupuesto, y fiscalizado el mismo por la Intervención Delegada de la Administración del Estado con fecha 27 de abril y 2 de los corrientes, respectivamente,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que la referida subvención de 750.000 pesetas, figurada en el número 347.413/5 del vigente presupuesto de gastos de este Departamento, se distribuya en la siguiente forma:

A) Para atender a los gastos y servicios que a continuación se detallan, dependiente del Patronato Escolar del Campo de Gibraltar, se libre en la forma reglamentaria contra la Delegación de Hacienda de Cádiz, y a nombre del Inspector de Enseñanza Primaria don Esteban Buñel García, Secretario del Patronato, una subvención de 671.000 pesetas, cuya aplicación será la siguiente:

	Pesetas
Para gratificaciones a 202 Maestros nacionales de Algeciras, La Línea, Los Barrios, San Roque y Tarifa, por servicios especiales, a 3.000 pesetas cada una, exceptuados los que sirvan Escuelas dependientes de otros Patronatos, así como las que se provean por régimen distinto al de la propuesta del Consejo Escolar Primario del Campo de Gibraltar y las reconocidas como «difícil provisión» ... ..	606.000
Gratificación al Inspector de Enseñanza Primaria, Secretario del Patronato del Campo de Gibraltar ... ..	36.000
Para material no inventariable, adquirido por el Secretario del Patronato del Campo de Gibraltar ... ..	5.000
Para gastos de sostenimiento del Ambulatorio Médico-Infantil del Campo de Gibraltar ... ..	24.000
<b>Total ... ..</b>	<b>671.000</b>

B) Para atender a los gastos y servicios que a continuación se detallan, dependientes del Patronato Escolar de Las Hurdes, se libre en la forma reglamentaria, contra la Delegación de Hacienda de Cáceres y a nombre del Inspector provincial de Enseñanza Primaria don Urbano Sánchez Yusta, Secretario del Patronato, una subvención de 79.000 pesetas, cuya aplicación será la siguiente:

	Pesetas
Para gratificaciones a 35 Maestros nacionales, por servicios especiales, a 1.500 pesetas cada una, que desempeñen Escuelas en Las Hurdes ... ..	52.500
Para gratificación a un Maestro nacional, por servicios especiales, que desempeñe Escuela en Las Hurdes, a 3.800 pesetas ... ..	3.800
Para gratificación a un Maestro nacional, por servicios especiales, que desempeñe Escuela en Las Hurdes, a 1.700 pesetas ... ..	1.700
Para gratificación al Inspector Jefe de Enseñanza Primaria, Secretario del Patronato de Las Hurdes, a 8.500 pesetas ... ..	8.500
Para gratificación al Inspector central de Enseñanza Primaria, encargado de la enseñanza en Las Hurdes, a 10.000 pesetas ... ..	10.000
Para material no inventariable adquirido por el encargado de la Secretaría del Patronato de Las Hurdes, a 2.500 pesetas ... ..	2.500
<b>Total ... ..</b>	<b>79.000</b>

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 30 de mayo de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Primaria.

**ORDEN de 9 de junio de 1962 por la que se convoca para el curso 1962-63 concurso para la adjudicación de 50 becas de 4.500 pesetas cada una, al que podrán concurrir los civiles o eclesiásticos que deseen realizar, de modo exclusivo, estudios de carácter académico relacionados con la actividad misionera.**

Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley de Protección Escolar, de 19 de julio de 1944 («Boletín Oficial del Estado» del 21),

Este Ministerio convoca para el curso 1962-63 concurso para la adjudicación de 50 becas de 4.500 pesetas cada una, al que podrán concurrir los civiles o eclesiásticos que deseen realizar, de modo exclusivo, estudios de carácter académico relacionados con la actividad misionera.

Primero.—Las solicitudes, acompañadas de la documentación que justifique la petición, se presentarán o remitirán por correo, con las formalidades exigidas en la Orden ministerial de 20 de octubre de 1958 en el Registro General del Ministerio, a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta el 10 de julio próximo.

Segundo.—Transcurrido el plazo anterior, las instancias presentadas se enviarán al Consejo Superior de Misiones.

Tercero.—En un plazo de quince días el Consejo Superior de Misiones remitirá a la Comisaría General de Protección Escolar y Asistencia Social todas las peticiones acompañadas de la propuesta de adjudicación.

Cuarto.—Serán examinadas en primer lugar las solicitudes de prórroga, atribuyéndose las vacantes, en una segunda selección, a los nuevos solicitantes.

Para las nuevas concesiones se atenderá al mayor aprovechamiento en los estudios por parte del solicitante y a su pertenencia a Ordenes que realicen actividades de carácter misionero.

Se preferirá a los candidatos que estén más próximos a terminar el ciclo de estudios misionales.

Lo digo a VV. II. para su conocimiento y demás efectos.  
Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 9 de junio de 1962.

RUBIO GARCIA-MINA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Comisario general de Protección Escolar y Asistencia Social.

**RESOLUCION de la Dirección General de Enseñanza Laboral por la que se anuncia subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ejea de los Caballeros (Zaragoza).**

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto de 17 de mayo último («Boletín Oficial del Estado» del 1 del actual) se convoca subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción del campo de prácticas agrícolas del Centro de Enseñanza Media y Profesional de Ejea de los Caballeros (Zaragoza), según proyecto redactado por el Ingeniero Agrónomo don Manuel Boceta Durán.

El presupuesto de contrata es de tres millones doscientas sesenta y cinco mil trescientas cuarenta y seis pesetas con catorce céntimos (3.265.346,14 pesetas).

El plazo para la presentación de proposiciones quedará abierto hasta las trece horas del día 11 de julio próximo y los pliegos que las contengan serán entregados en el Registro de este Ministerio durante las horas hábiles de oficina.

El proyecto completo y el pliego de condiciones con el detalle de la documentación precisa para tomar parte en la subasta estarán de manifiesto en la Sección de Construcciones Laborales del referido Ministerio durante el plazo fijado en el párrafo anterior. El pliego de condiciones generales será el aprobado para las obras de este Departamento por el Real Decreto de 4 de septiembre de 1908 («Gaceta» del 8).

La fianza provisional es de sesenta y cinco mil trescientas seis pesetas con noventa y dos céntimos (65.306,92 pesetas).

La apertura de los pliegos se verificará en la Sala de Juntas de la Dirección General de Enseñanza Laboral del Ministerio de Educación Nacional, calle de Alcalá, número 34, a las doce horas del día 12 del indicado mes de julio.

La Mesa estará presidida por el ilustrísimo señor Director general de Enseñanza Laboral y formará parte de ella un Abogado del Estado de la Asesoría Jurídica del Departamento,